

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Miercoles 18 de Julio de 1821.

Sta. Sinforosa y sus siete hijos Martires.

Las cuarenta horas en Santa Cruz, de 9½ á 7½.



## PROVINCIAS ILIRICAS.

*Trieste 13 de junio.*

Ayer entraron aquí varios buques cargados de cristianos procedentes de Smirna. Se evaluaban las fuerzas marítimas de los griegos en 250 buques de todos tamaños, divididos en cuatro escuadras; una en el Peloponeso; otra en la isla de Tenedos, que está enfrente de los Dardanelos; la tercera cruzaba entre las islas de Candia y de Chipre para cubrir las Cieladas, y la cuarta, que es la mas considerable que forma la reserva, y que comunica órdenes á las demas divisiones, se hallaba apostada entre las islas de Hydra y Psara, que es adonde los griegos llevan las presas que hacen.

## ALEMANIA.

*Augsburgo 25 de Junio.*

Ya asciende á 12 el número de buques turcos, tanto fragatas como corbetas y bombardas, de que se han apoderado los griegos, los cuales han establecido un almirantazgo en Milos.

Habiendo encontrado un buque de Ipsara, entre Zante y Cefalonia, á un bergantín turco de 18 cañones, se empezó entre ellos un combate que duró 7 horas, quedando indeciso; pero habiendo avistado el griego á otro barco de Galaxi que iba de Liorna, le pidió 4 cañones y 20 hombres, y con este socorro volvió contra el bergantín turco y se apoderó de él. No hallándose griego alguno en este buque y hechas indagaciones, resultó que los turcos habian degollado y arrojado al mar á 22 griegos que habia en la tripulacion. Irritados sus compatriotas usaron de represalias, degollando á todos los turcos, menos al que les dió la noticia.

## ESPAÑA.

*Coruña 5 de Julio.*

En señal de regocijo per la promesa de M. S. de reunir las Cortes extraordinarias antes del primero de octubre de este año, el señor capitán general ha mandado que hubiese salvas de artilleria; las que se hicieron á las doce y media y cinco de la tarde.

*Albi (partido de Monblanc, en Cataluña) 8 de julio.*

Nuestro Sr. Cura sigue cobrando su media primicia, habiendo presentado una solicitud al ayuntamiento para que se le paguen por entero. Pero todos están firmes en no malograr los beneficios que ha concedido nuevamente la ley á la pobre agricultura. En el vecino pueblo de Vinaixa tenia tambien el párroco las mismas pretensiones; pero nada ha conseguido.

Con este motivo ha ocurrido hoy mismo un caso, que no poca gente ha graduado de milagro, y ha convertido muchos infieles á la Constitucion. En la primera misa el Cura se ha dirigido al pueblo, diciendo

que estaban todos condenados sino le pagaban toda la primicia por entero, y que puesto que se empeñaban en quitársela, tampoco trabajaria sino á medias; es decir que de dos misas que les decia en los dias festivos, no les diria mas que una. Ahora entra el milagro. Mientras estaba diciendo estas tonterias, se le cae en la cabeza un brazo de un santo del altar y le rompe los cascos, dañándole considerablemente y dejándole aturrido. El pobre señor tuvo que entrarse á la sacristía, y á duras penas pudo salir á concluir la misa empezada. La otra no la dijo, debiendo cumplir por fuerza la amenaza que por venganza hizo á sus feligreses. (Viva el santo que tan constitucional se muestra! Quisiéramos saber que santo es el manco, para promover su devocion). (*Diar. de Bar.*)

*Carta de Manresa fecha 9 de julio.*

Amigo: el dia 2 como te escribí, sacamos los frailes á las 2 de la noche; desde Luria regresamos á la ciudad; parecia se hallaba todo tranquilo, y nos fuimos á descansar: esto era el dia 3.

Dia 4 al anochecer nos dieron aviso que se reunian como 200 hombres fuera de la ciudad á media hora de distancia; pero unos decian á una parte, otros á otra; se pusieron todos los liberales sobre las armas, menos algunos que los encerraron sus padres, porque les habian avisado debiamos ser degollados por hereges. Reunidos que estuvimos en casa de la Ciudad, viene aviso que los facciosos eran al punto de la Culla media hora lejos. Dieron la comision á mi hermano que con gente escogida fuese allí: al momento con 30 hombres, y hombres de buena disposicion nos vamos al punto avisado; yo me encargué de 8 mozos de la escuadra y 5 soldados que habia en esta, y algun voluntario que quiso seguirme; y pasando á unos cien pasos de mi hermano á descubrir terreno, no hallamos nada; ellos estaban cerca de donde fuimos, y no sé si nos oyeron; lo que sí es cierto, es que tubieron una alarma y el uno tiraba el fusil, el otro huía y otros se escondian; y en este caso y viendo la catástrofe, su comandante que era un religioso mínimo del convento de Granollers, llamado PADRE VINADÉ, quien les habia hecho un sermón electrizante y á la Merino, se habia puesto en traje de guerrero despojándose de sus santos hábitos, los mismos que hallamos en el campamento de la reunion de la fé, y estan en nuestro poder: mas se desanimó este al ver tanta cobardía y se esparció la division; los unos se fueron á la ciudad á sus casas, otros por las montañas: debo advertir que habia tres clases de gente: primera fanáticos que todo el dia estan comiendo santos: 2ª labradores tontos, y bestias: 3ª todos los pillos y gente de mala fama de la ciudad. Esta tercera clase se fue con el santo religioso; y á la casa primera que fueron, robaron 8 quintales de algodón, 4 arreas de polvora, y á la mañana del 5 hirieron un oficial de voluntarios; sabian

que estaba en una pieza de tierra suya fuera de la ciudad, y fueron 8 de los facciosos y le descerrajaron una descarga é hirieron á él y á su padre, y se escaparon; que los hiriesen no es extraño pues el santo infuimo queriendo cumplir con las leyes de buen asesino, antes de hacer el sermón, mandó cargar las armas y poner tres balas cada uno á su fusil y dió tres pliegos de cartuchos á cada individuo. Debo advertir, que los papeles de los cartuchos que hemos recogido de los facciosos resultan ser de los libros del coro de Sto. Domingo. En la noche del 5 se publicó el indulto prescrito por la ley de 26 de abril, y hasta el 7 se han presentado 180 hombres todos de la ciudad y gente que parece imposible. Se va descubriendo que todos los frailes y capellanes de Manresa han contribuido á tan digna empresa; pero como? en el confesonario la mayor parte. Viles ministros del Santuario, detestables por la ley del mismo Dios, por la ley de los hombres, y por toda sana moral.

El 6 y el 7, valerosos milicianos de todos los pueblos y villas del corregimiento han inundado esta ciudad; hemos atacado al fraile que aun se hallaba con 60 hombres, y no nos ha esperado, pues esparciéndose todos, no hemos podido matar mas que 3, y prender á 9.

Por ahora hay tranquilidad y se toman enérgicas providencias. Esta noche hemos dormido, que hacia 5 que no nos habíamos metido en cama. Ayer domingo entraron los milicianos de Igualada y Capelladas, y fuimos á recibirles con toda la milicia voluntaria, y con la música, y entramos en la ciudad entonando canciones patrióticas, y en toda la carrera no se oían mas que gritos de *Constitucion ó muerte* y mueran los *serviles*; al entrar en la plaza Constitucional formaron todos los milicianos de los pueblos comarcanos que son muy guapos y decididos, y el grito era general; concluida la formacion, nos abrazamos todos sin conocernos: nos los llevamos á nuestras casas el un 10 el otro 8, y así todos, formando una fraternidad constante capaz de hacer reventar de rabia á todos los serviles.

En seguida salieron los de la villa de Sallen y San Pedor que los primeros distan 3 horas, y los segundos hora y media, quienes habia tres dias se hallaban en nuestro auxilio y fueron acompañados hasta los arrabales tambien con la música y entonando canciones patrióticas, y al despedirse nos juramos una fraternidad eterna.

De la villa de Berga vinieron los milicianos de á caballo vestidos como los de aquí, unos hombrones arrogantes, y la demas milicia queria venir y no ha sido necesario. Todos se han ido muy contentos. El baile Constitucional, y regidores son muy decididos y eran los primeros que querian degollar. El gobernador tambien se ha comportado como el mejor liberal; en las salidas que hemos hecho, nos ha capitaneado siempre. ¡Viva la Constitucion!

Guadalupe 30 de junio.

En la noche del 25 del corriente fueron presos y conducidos á la cabeza de partido, veinte y dos sugetos de este pueblo, notados ya hace tiempo de enemigos del sistema constitucional, por la escandalosa alarma que causaron en los dias veinte y dos y veinte y tres de abril último. Entre ellos se halla un presbítero llamado Don Francisco Lopez de la Rubia; esto nada tiene de extraño, ni lo seria tampoco, especialmente para los que presenciarnos estas escenas de desorden, que le hubieran acompañado algunos ex-monges; pero lo que sí debe asombrar á los que no conozcan este pueblo es que sean del número de los procesados el alcalde primero constitucional D. Manuel Aranda, seis regidores, dos de los oficiales de la milicia nacio-

nal, el procurador síndico, un D. Santiago Ubeda, oficial de la milicia nacional y empleado en el Crédito público; y un D. José Andix de la Fuente, administrador de la loteria. ¡Qué buena eleccion de oficiales de república, y de gefes de la milicia! ¿Pero qué habia de salir de un pueblo dominado por frailes tantos años ha, y entre cuyos habitantes se encuentran muchos, que lejos de alegrarse de verse libres de este yugo, se lamentan de que se les quiera quitar? Hasta que este y otros pueblos se ilustren, y conociendo sus verdaderos intereses, tomen aficion al trabajo, único manantial de riqueza y bienestar, se verán en España estos fenómenos; es decir, que haya pueblos en que se llóre como una calamidad la estincion de un monasterio; por cuya fundacion se habia assolado una comarca entera; porque en esta casa encontraba la mendiguez holgazana un mendrugo y una hortera de sopa. Cuando la propiedad de un rico monasterio esté dividida entre muchos pequeños propietarios, y protegida por buenas leyes la accion del interés individual, no faltará trabajo á los jornaleros laboriosos; y no se echarán menos las limosnas de los conventos, porque no habrá quien las pida.

San Sebastian 8 de julio.

Estado de las causas contra los facciosos de Salvatierra.

Antes de ayer se vió en el consejo ordinario de guerra la causa de Alejandro Marquinez, sastre de Salvatierra, que fue sentenciado á seis años de presidio. Como era subteniente de la milicia reglamentaria, y habia servido en las guerrillas, le pareció á los cabecillas á proposito para sus primeros pasos en la insurreccion, y le enviaron á hacer saber que habia empezado la cosa. Así lo hizo el sastre gritando por los caminos *viva el Rey, viva la Religion*, sable en mano: llegó á Alegria, donde se hallaba Pinedo, que con aquel aviso prosiguió en la empresa. Siguió Marquinez con los demas en ello; pero siendo, aunque sastre, muy corto sastre para pelear, hnyó de las refriegas acogindose á Salvatierra, y allí se encargó de visar y sellar los recibos de víveres, y dar los pases á manera de comisario de guerra y de policia.

Madrid 11 de julio.

SS. MM. han salido esta mañana á las cuatro para los baños de Sacedon. Los señores infantes los acompañaron hasta cierta distancia de la capital, y á las pocas horas regresaron á Palacio. Esta tarde han asistido sus altezas al paseo del prado.

El Sr. secretario del Despacho de Estado es el ministro que acompaña á S. M.

Idem 12.

El Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra, con fecha de 6 del presente mes, dice al Excmo. Sr. capitán general de esta provincia lo que copio. = Excmo. Sr. = Al capitán general de las provincias Vascongadas digo con esta fecha lo siguiente: = Habiendo sabido el Rey de un modo auténtico que el teniente general D. Francisco Eguía y Letona, contraviniendo á la orden de S. M. para que trasladase su cuartel á la isla de Mallorca, se ha marchado á Francia sin conocimiento de las autoridades de la provincia de Vizcaya en que residia, presentándose en Bayona sin pasaporte; ha resuelto S. M. que quede por el hecho dado de baja en los egércitos nacionales y exonerado de todos sus empleos, honores y distinciones. De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se hace saber á los cuerpos de la guarnicion en la general de este dia para su conocimiento.

y en cumplimiento de la superior orden de S. E. = El general gobernador, Montemayor.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la lotería moderna nacional en el sorteo de este día.

Números.	Premios.	Administraciones.
8321.....	10000 pesos.....	Madrid.
18689.....	4000.....	Barcelona.
9345.....	2000.....	San Fernando.
2206.....	1000.....	Valencia.
28259.....	1000.....	Madrid.
14514.....	500.....	Idem.
26144.....	500.....	Idem.
9397.....	500.....	Idem.
7596.....	500.....	Cádiz.
25777.....	500.....	Sevilla.

SS. MM. llegaron ayer tarde á las siete á Sacedon sin la menor novedad. Parece que algunos de aquellos sencillos habitantes, acordándose de la antigua costumbre, y olvidando por un momento su dignidad de hombres, quisieron desenganchar las mulas y arrastrar el coche en que iban SS. MM.: pero el Rey se lo impidió, y les dió á entender que no era de su agrado un obsequio que degrada á los hombres igualándolos como los brutos.

Las cartas que hemos recibido hoy por el correo de la mala, aseguran que en todos los pueblos de Castilla la Vieja reina la mayor tranquilidad y la mejor armonía entre las autoridades civiles y militares, así como entre sus habitantes y las tropas.

#### Extracto de los periódicos extranjeros.

Los periódicos recibidos por el correo de hoy traen noticias de Londres hasta el 29 de junio; de Alemania hasta el 28, y de Paris hasta el 4 de julio.

Vuelve á decirse en Londres, que se mudará el ministerio; y según el *Morning Chronicle*, Mr. Canning ocupará el puesto del lord del Almirantazgo; lord Melville pasará al ministerio del interior, lord Sitmouth será presidente del Consejo, y el lord Harouby, que piensa en retirarse, irá á pasar una temporada en el Continente. Otros ponen también entre los candidatos para el ministerio á los Sres. Huskison y Crocker.

El día 7 de junio á las 9 de la mañana llegó el emperador de Rusia á S. Petersburgo al cabo de una ausencia de diez meses y medio; pero parece que no estará allí mucho tiempo, pues ya se habla en Viena de otra reunión de soberanos en aquella capital para el próximo invierno, si Dios quiere, y otra de diplomáticos en Viena para la primavera, si Dios lo permite. - Los polacos desmienten la noticia de que se les haga ir á las fronteras de Turquía; pero nada cuentan de las prisiones que dijimos haberse hecho en Varsovia.

Los griegos van cobrando nuevos bríos con las continuas ventajas que en diferentes puntos alcanzan diariamente sobre los turcos. Los movimientos de los servios son ya de tanta importancia que el Austria ha hecho avanzar precipitadamente varios cuerpos de tropas á aquella frontera. = Ahora salimos con que la entrada de los turcos en la baja Valaque les fue facilitada por traición de Teodoro, quien ha sido entregado á Ipsilanti, y va á ser juzgado según las leyes militares de la Europa. = Este príncipe tenía todavía el 6 de junio su cuartel general en Tergowitz, y se creía que pronto habría entre él y los turcos una acción decisiva en las inmediaciones de Bucharest. = Se asegura que el embajador de Rusia en Constantinopla ha dejado

aquella capital de resultas del desaire que le ha hecho el Divan en no contestarle categóricamente á una nota muy enérgica que le había presentado en nombre de su soberano.

Los habitantes de las islas Jónicas empiezan á tener confianza en el gobierno inglés, y se les ha prometido que se enviará otro gobernador en lugar de Sir Tomás Mailand. Los ingleses no celan ya con tanto rigor la neutralidad de aquellas islas, y hacen la vista gorda, dejando que los griegos recluten gentes y saquen municiones para sus ejércitos. - Noticiosos los anglo americanos de que los berberiscos tienen orden de enviar sus corsarios al Archipiélago, han destacado una parte de su escuadra para bloquear los tres puertos de aquella Regencia.

Se trata en Nápoles de reorganizar el ejército nacional con suizos y enganches de aquel país. = Numerosas cuadrillas de patriotas dan mucho que hacer á los austriacos, particularmente en el valle de Borino en el territorio de Benevento.

El cura Bias ha interceptado últimamente un rico convoi de viveres. En la capital siguen las prisiones, y se asegura que 18 oficiales superiores van á ser juzgados inmediatamente por comisiones militares. = Las tropas que había en Sicilia, luego que han llegado los austriacos á aquella isla, van volviendo al continente para seguir la misma suerte que las demas del ejército.

Una carta de Paris del 3 dice, que se tenía allí por cosa segura que la Rusia había resuelto ya intervenir en las turbulencias de la Grecia.

Otra de la misma fecha confirma esta noticia, y añade: «Se habla ahora, mas que nunca, de la próxima mudanza de nuestro ministerio. Se asegura que Mr. de Villele será el sucesor de Mr. Portal en el ministerio de Marina: toda la dificultad está en si la mudanza de ministros ha de ser completa ó solamente de algunos.»

#### Idem 13.

#### Dirección general de aduanas y resguardos.

Por el ministerio de hacienda con fecha 10 del actual se ha comunicado á esta dirección la real orden siguiente.

En vista de la necesidad de arreglar el cuerpo militar del resguardo, para cortar el escandaloso contrabando que circula, el Rey se ha servido resolver, que todos los empleados en el resguardo deberán presentarse en sus destinos por todo el presente mes, cesando en cualquiera comision que tengan como no sea en la misma provincia en que esten destinados; exceptuándose solo los que por enfermedad tengan licencia temporal de S. M.; que se comunique á los intendentes para que sin admitir excusa alguna, den por vacantes las plazas que no hayan ido á servir los que las obtienen, en el día 1º de Agosto proximo, y que se publique en los papeles para que llegue á noticia de todos. = De Real orden lo comunico á V. SS. para su puntual cumplimiento."

Y esta Dirección lo traslada á V. para igual fin. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 13 de junio de 1821. = Imáz.

#### ARTICULO DE OFICIO.

El Rey ha expedido el decreto siguiente:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado, y Nos sancionamos lo siguiente: „Las Cortes, despues de haber observado todas las formalidades prescritas por la Constitución, han decretado lo siguiente: El decreto de las Cortes de 15 de Mayo último, por el que se fijaron reglas para la formación de causa ó relevación de ella á los facciosos según la clasificación

que en él se expresa, no se limita á las causas contra los aprehendidos en Salvatierra y provincia de Búrgos, sino que es extensivo á los que se hallen en igual caso; y esten comprendidos en causas anteriores de la misma naturaleza. Madrid 18 de junio de 1821. = José María Moseoso de Altamira, presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Mannel Gonzalez Allende, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la Real mano. = En Palacio á 5 de Julio de 1821. = A. D. Ramon Feliu.

### NOTICIAS PARTICULARES.

Novenario. Continua el de Ntra. Sra. del Carmen en su iglesia, á las 6 de la tarde: predicará el R. P. jubilado Fr. Antonio Ximeno de la Vitoria.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Zaragoza.

Por el presente se hace saber á todos los mozos, viudos sin hijos, y casados desde el 6 de Junio último, de edad de 18 á 36 años, de los barrios de San Blas, y Santo Domingo, concurran el dia 19 de los corrientes, á hora de las siete el primero, y las ocho el segundo, á las casas de la Ciudad y Sala baja, á oír la comprobacion del alistamiento para la Quinta, y proceder á la medicion; y caso de no hallarse en la Ciudad, acudirán los Padres, Amos ó encargados para dar razon de su paradero: en el concepto que al que así no lo cumpla, se le impondrán las penas prevenidas en Reales órdenes. Y para que llegue á noticia de todos manda fijar el presente en Zaragoza á 17 de Julio de 1821. De acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. = Gregorio Ligero, secretario.

Don José de Acha, abogado de los Tribunales Nacionales, juez de primera instancia de la ciudad de Alcañiz, y de la Hacienda pública de todo su partido &c. &c.

Hago saber, que hallandome entendiendo por comision de la Junta Nacional del Crédito público, en la venta de las fincas ó predios rústicos y urbanos, que han pertenecido á la Encomienda de Castellote y Priorato de Miravete de la Sierra, de la Orden de S. Juan de Jerusalem; prévias todas las formalidades y diligencias establecidas en decretos superiores, con fecha del dia de hoy, he provisto auto, mandando celebrar el reñate en el dia 2 de Agosto próximo viniendo á las 8 horas de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, donde serán rematadas las dichas fincas sucesivamente en el mas beneficioso postor, con arreglo á las órdenes comunicadas. Y para que llegue á noticia de todos, y en cumplimiento de lo mandado hago publicar y fijar el presente. Dado en Alcañiz á 8 de Julio de 1821. = Dr. José de Acha. = Por su mandado: Ramon Lopez.

Literatura. Teoría de las Cortes ó grandes Juntas nacionales de los reinos de Leon y Castilla, monumentos de su Constitucion política y de la Soberanía del Pueblo, por D. Francisco Martinez Marina: 3 tomos en 4.º mayor, pasta.

Tratado de partida doble muy facil de aprender, ó método nuevo de enseñanza, por Mr. Degrange, en 4.º

Ensayo económico sobre el sistema de la moneda-papel, y sobre el Crédito público: un tomo en 4.º

Origen, épocas y progresos del teatro español, con dos láminas: un tomo en 4.º

Del espíritu de las leyes por Mr. de Montesquieu, traducido al castellano por D. Juan Lopez de Peñalver: 5 tomos en 8.º marquilla.

Tratado de economía política, por D. Juan Bautista Say, nueva traduccion por D. Juan Sanchez Rivera: 2 tomos en 4.º

Gramática francesa de Lbomond, traducida por D. Juan Sanchez Rivera: un tomo en 4.º

Sistema fisico moral de la muger, traducida del frances por D. Cayetano Lanuza: un tomo en 4.º Edicion 6 de 1813.

Memoria del trillo que presentó á la Real Sociedad económica Matritense D. Isidoro Ayala, año de 1818, precedida de una breve descripcion de los trillos mas útiles que hasta el dia se han inventado: un cuaderno en 4.º con una lámina.

Se hallarán en la librería de Yague, calle Nueva del Mercado.

Vacantes. Las conductas de boticario y cirujano de la Puebla de Híjar se hallan vacantes, y se proveerán en el dia 15 de agosto próximo, los que quieran hacer pretension dirigiran su memorial al ayuntamiento constitucional de dicho pueblo.

Se halla vacante la conducta de boticario del lugar de Candasnos, partido de Fraga, cuya renta anual consiste en doscientas veinte libras jaquesas, pagadas de los propios, con la obligacion de dar la medicina á los del pueblo, que se compone de unas cien casas. Los que quieran pretenderla deberán verificarlo antes del dia 15 de Agosto próximo en que se procederá.

Venta. En la calle de S. Miguel número 8 frente de la calle de la Cadena, se venden unos cuantos pares de palomas de cria de muy buena calidad.

En la tienda de Maynar, plaza del Carbon n.º 6, se venden naipes de las clases siguientes: Trajes de España las cuatro naciones de figuras de niños á 8 rs. vn. cada baraja. = Barcelonesas número 4 y 5 á 2 rs. 17 mrs.: número 6 á 3 rs. vn.: del infante que son como una cuarta parte que las regulares á 2 rs. vn. Por docenas se hará mas equidad.

En la calle de la Mantería n.º 184, frente á los caldereros, se vende lana lavada para colchones, á 25 pesetas la arroba.

Arriendos. Se arrienda una viña de cinco caices de tierra, sita en el término de Miralbueno, el que quiera tratar de su arriendo acudirá á la calle Mayor n.º 111 cuarto principal.

En la calle del O gano de la Magdalena n.º 34 se arrienda una bodega y taberna vinaria con sus ajuares, y 8 cubas habilitadas, cavida de 300 nietros de vino, darán razon en la misma.

Se arrienda un campo bien cultivado, de tres caices de tierra, sito en Corbera la Alta, el que quiera tratar de su arriendo acudirá á la calle de la Barca n.º 32.

En la calle de S. Juan el Viejo, casa de D. Francisco Barber, se arrienda una habitacion independiente, hablarán para ello á D. Ignacio Lopez, que vive en la casa llamada del Comercio, y el mismo tiene el encargo de arrendar otra habitacion alajada ó sin alajar en la plaza de S. Miguel casa n.º 89.

En la casa n.º 80 de la calle Mayor, frente de Sta. Cruz se arrienda una pieza alajada.

Nodrizas. En la calle de S. Vicente n.º 162 darán razon de una de edad de 28 años y 4 dias de leche, desea criar en su pueblo, es viuda.

En la calle de la Mantería junto al cuadro de S. Roque, darán razon de una de 23 años de edad y un mes de leche, es de S. Mateo de Gallego.

ESPECTACULO. El Sr. Zervi continúa sus funciones en la casa pintada plaza del Carmen, segun se ha anunciado en los diarios anteriores.

Zaragoza: En la Imprenta del Hospital de Gracia.